



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

10^a sesión plenaria

Jueves 12 de octubre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Paulauskas. (Lituania)

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Temas 120 y 135 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Planificación de los programas

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con los temas del programa de la sesión de hoy, quisiera señalar a la atención de la Primera Comisión una nota de la Secretaría contenida en el documento A/C.1/78/INF/4, en la que se destacan las disposiciones pertinentes de la resolución 77/335, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General, y de la resolución 77/254, relativa a la planificación de los programas.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 77/254,

“siempre que el Comité del Programa y de la Coordinación no pueda formular conclusiones y recomendaciones sobre un determinado subprograma o programa del proyecto de presupuesto por programas, el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General encargadas de los mandatos correspondientes examinarán dicho subprograma o programa nada más iniciarse el período de sesiones a fin de presentar, lo antes posible y en un plazo máximo de cuatro semanas desde el comienzo del período de sesiones, conclusiones y recomendaciones a la Quinta Comisión para que las examine oportunamente”.

En el párrafo 105 de su informe publicado con la signatura A/78/16, el Comité del Programa y de la Coordinación

recomendó que la Asamblea examinara, en su septuagésimo octavo período de sesiones, el plan del programa 3, (“Desarme”), en el marco del tema del programa titulado “Planificación de los programas”. La sesión de hoy se celebra de conformidad con ese mandato.

Tengo la intención de remitir a la Presidencia de la Quinta Comisión, tras el debate de hoy, un resumen de la Presidencia de los debates sobre el programa de desarme. De forma análoga, basándome en los comentarios de las delegaciones, resumiré, como Presidente, los puntos clave planteados por los miembros del Comité sobre los métodos de trabajo del Comité para su posterior traslado al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General.

Antes de dar la palabra al primer orador, quisiera recordar a las delegaciones que las intervenciones realizadas a título nacional se limitarán a cinco minutos, mientras que las realizadas en nombre de un grupo de Estados se limitarán a siete minutos.

Sr. Eustathiou de los Santos (Uruguay): En lo que refiere a los métodos de trabajo, mi delegación realiza un reconocimiento a la labor de la Secretaría y a su papel en la organización de las reuniones y actividades de la Primera Comisión. Su apoyo es fundamental para el desarrollo de nuestras actividades, así como la ardua labor de los intérpretes y de todos los funcionarios que nos prestan asistencia a diario. Agradecemos también a la Oficina para Asuntos de Desarme por la actualización de su base de datos, que resulta tan valiosa para los nuevos delegados y para aquellos que necesitamos consultar documentos de sesiones anteriores.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-30147 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Para mi delegación, es muy importante que, en las labores de la Primera Comisión, tengamos en cuenta el multilingüismo como principio rector. Las Naciones Unidas son una organización compuesta por una multiplicidad de naciones, con lenguas diferentes que reflejan nuestra variedad multicultural. En ese sentido, y para que las tareas se puedan realizar eficientemente, debemos respetar los idiomas oficiales de la Organización en nuestras tareas diarias. Puntualmente, reafirmamos que, durante las sesiones, se cuente con la interpretación pertinente, y que los proyectos de resolución y los documentos presentados por la Secretaría sean rápidamente traducidos a todos los idiomas oficiales de la Organización.

Además del multilingüismo, en la organización de las deliberaciones de la Comisión, instamos a los miembros a tener en cuenta la realidad de las misiones pequeñas y medianas. Las restricciones económicas de los países en desarrollo no permiten contar con una disponibilidad de recursos humanos ilimitados para atender en su totalidad la creciente agenda de las Naciones Unidas. Agradecemos entonces evitar la duplicidad de actividades, en particular teniendo en cuenta aquellas delegaciones que únicamente cuentan con un solo delegado para cubrir cada Comisión o incluso varias de ellas.

Mi delegación expresa su preocupación por la tendencia decreciente en el número de resoluciones que se aprueban por consenso en las labores de la Primera Comisión. Impulsamos el diálogo, el entendimiento mutuo y el intercambio activo entre las delegaciones para lograr alcanzar el consenso en las resoluciones que consideraremos. Para ello, entendemos que es fundamental que contemos con más tiempo para embarcarnos en discusiones más profundas a fin de alcanzar los mayores consensos posibles.

También nos preocupa el incremento de resoluciones que se refieren a temas iguales o muy similares. Pedimos a los facilitadores que, en su espíritu multilateralista y equilibrado, puedan buscar alcanzar acuerdos para la presentación de textos únicos en los temas similares y que tengan en cuenta la posición de todos los miembros.

Finalmente, en busca de una administración más eficiente del ya limitado tiempo que contamos para nuestras discusiones, pedimos que las intervenciones se limiten a los tiempos acordados, utilizando más asiduamente el mecanismo de enviar las intervenciones *in extenso* a la Secretaría para su publicación en el sitio web de las Naciones Unidas, lo que aportará sin lugar a dudas mayor fluidez al debate.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Uruguay por su declaración. También le doy las gracias por ser miembro de la Mesa y por ayudarnos a mejorar los métodos de trabajo desde el seno de esta.

Sra. Della-Porta (Australia) (*habla en inglés*): Interengo en nombre del Canadá, Nueva Zelandia y mi país, Australia (grupo CANZ). Agradezco al Presidente que haya convocado el debate de hoy sobre la revitalización del trabajo de la Asamblea General y sobre la planificación de los programas.

De conformidad con las resoluciones 76/236 y 77/254, el grupo CANZ no está representado en el Comité del Programa y de la Coordinación, y lamentamos que, en su sesión de junio, ese órgano no lograra, una vez más, formular recomendaciones respecto de una gran cantidad de planes de los programas. Entre los planes respecto de los cuales el Comité del Programa y de la Coordinación no formuló recomendaciones se incluye el programa 3, (“Desarme”).

El grupo CANZ apoya la importante labor de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) y le agradece su labor en la elaboración del plan de los programas. Recordamos que los mandatos incluidos en este programa ya han sido acordados. Además, recordamos que en nuestros debates no pretendemos volver a abordar o duplicar la labor del Comité del Programa y de la Coordinación y lamentamos que, de nuevo, no se haya podido llegar a un consenso en ese comité agonizante pese a que la Asamblea General le pidió que formulara recomendaciones sobre los 28 planes de los programas.

La planificación de los programas de las Naciones Unidas es y debe seguir siendo un ejercicio basado en el consenso, y la Quinta Comisión es responsable de supervisar la ejecución de los mandatos. Como tal, la Quinta Comisión tiene la responsabilidad final de aprobar el plan y el presupuesto por programas.

El grupo CANZ sigue apoyando la labor crucial de la UNODA, y pedimos que el Presidente recomiende a la Presidencia de la Quinta Comisión que la Asamblea General apruebe el plan del programa 3, (“Desarme”), tal y como lo propone el Secretario General, sin modificaciones.

Sra. Romero López (Cuba): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de las delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, la República Islámica del Irán, Nicaragua, la República Bolivariana de

Venezuela, la República Árabe Siria y mi propio país, Cuba. Agradecemos la convocatoria de este debate.

Recordamos que los métodos de trabajo utilizados durante el período de la pandemia de enfermedad por coronavirus para continuar la labor de la Asamblea General fueron de carácter excepcional y no sentaron precedente para el futuro. Abogamos por que la Asamblea General, sus comisiones principales y sus órganos subsidiarios reanuden su labor de forma presencial, sobre todo en lo que respecta a las negociaciones y la toma de decisiones. Los mandatos y las funciones de la Asamblea General y sus comisiones principales deben respetarse. El Reglamento de la Asamblea debe seguir orientando nuestras actividades. Ni la revitalización ni la racionalización de su labor deberían dar lugar a una reinterpretación de los mandatos y las normas existentes. Los Estados Miembros deben conservar sin condiciones el derecho soberano de introducir temas nuevos o presentar nuevos proyectos de resolución en el programa de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales, según lo consideren oportuno.

En cuanto a la planificación de los programas, apoyamos que en el programa de trabajo de la Primera Comisión se conceda tiempo suficiente al debate de estos temas del programa. Nos parece que incumbe a las Comisiones Principales tratar de forma sustantiva aquellos programas y subprogramas del proyecto de programa y presupuesto que han quedado sin conclusiones y recomendaciones específicas del Comité del Programa y de la Coordinación. Tal es el caso del programa 3, “Desarme”.

No estamos de acuerdo con que se inicie un debate sustantivo sobre desarme en la Quinta Comisión ni con que se introduzca un texto a tal efecto. La Primera Comisión, por ser la comisión sustantiva para tratar asuntos de desarme, es la que debe evaluar si el contenido de este programa refleja adecuadamente los mandatos que ha concebido. Subrayamos la necesidad de que, al examinar el programa de desarme, se preste la debida atención a las reuniones de los Estados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, así como a la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, a fin de prestar la asistencia y los servicios necesarios, en consonancia con los mandatos creados o impulsados por la Comisión.

Esperamos que las turbulencias que tuvieron lugar al terminar el período de sesiones del Comité del

Programa y de la Coordinación el año pasado no afecten a los programas apoyados por los Estados no poseedores de armas nucleares y los países en desarrollo. A la luz de lo anterior, agradecemos la gestión y el apoyo constructivo de la Secretaría, y ayudaremos a los directores de programas de la Organización a disponer de orientaciones precisas y adecuadas para que puedan llevar a cabo su labor con la mayor celeridad posible.

Sra. González López (El Salvador): Una versión completa de esta intervención va a ser enviada a la Secretaría para su posterior consulta.

Agradecemos la convocatoria a este oportuno debate sobre la revitalización de la Asamblea General y los métodos de trabajo, y también la cuestión de la planificación de programas.

Con respecto a la revitalización de la Asamblea General, en particular la Primera Comisión y sus métodos de trabajo, quisiera destacar que El Salvador reconoce la decisión soberana de todos los Estados miembros de la Asamblea General de presentar proyectos de resolución para la consideración de todos sus Estados miembros y, en caso correspondiente, su aprobación. No obstante, El Salvador hace notar que, en este período de sesiones de la Primera Comisión, así como en períodos anteriores, se han presentado proyectos de resolución sobre temas de gran relevancia para el desarme general y completo y la seguridad internacional, los cuales presentan más similitudes que diferencias y parecen competir entre sí. Esta proliferación de proyectos de resolución supone un reto para las delegaciones pequeñas como la mía, debido a la sobrecarga para dar el seguimiento pertinente a la negociación de proyectos de resolución bajo los mismos ejes temáticos. Esto se ve exacerbado cuando, producto de estas resoluciones, se generan mandatos de la Asamblea General que crean órganos subsidiarios a los que también se les debe dar seguimiento, muchas veces en forma paralela.

Lo anterior incrementa la amplia carga de trabajo de la Primera Comisión y de la Asamblea General. Además, impide el involucramiento activo, particularmente de las delegaciones pequeñas, lo que naturalmente genera resultados que carecen de inclusividad y que no toman en consideración las necesidades y prioridades de la amplia mayoría de la membresía, no por falta de interés, sino por falta de condiciones para asegurar la participación en igualdad de condiciones de todos los Estados miembros.

En ese sentido, mi delegación hace un atento llamado a los países proponentes de proyectos de resolución bajo

los mismos grandes ejes temáticos a que realicen mayores esfuerzos de coordinación y flexibilidad para que la Primera Comisión considere proyectos de resolución que no compitan entre sí, en cuyos procesos todos los Estados miembros podamos aportar constructivamente y generar mecanismos únicos de seguimiento.

Por otra parte, tengo a bien señalar el mandato conferido en la resolución 77/335, mediante la cual la Asamblea General y sus Comisiones deben formular, en cada período de sesiones, propuestas concretas para examinar temas del programa de la Asamblea cada dos o tres años —es decir, la bienalización o trienalización de temas—, o agrupar algunos temas y eliminar otros. En ese sentido, mi delegación expresa su confianza en que el Presidente de la Asamblea General, así como la Mesa de la Primera Comisión, atenderán dicho mandato con el decidido apoyo y la voluntad de todos nosotros, los Estados miembros, pero también y sobre todo de los Estados proponentes de los proyectos de resolución que se abordan en esta Comisión.

Para finalizar, consideramos que la revitalización de la labor de la Asamblea General y la discusión de sus métodos de trabajo es un proceso que merece atención continua. Esperamos, en ese sentido, que la práctica de convocar diálogos sustantivos sobre los métodos de trabajo se mantenga en los futuros períodos de sesiones de la Primera Comisión.

Ahora bien, con respecto a la planificación de los programas, mi país reconoce el rol determinante del Comité del Programa y de la Coordinación en el examen y la aprobación del presupuesto por programas, y lamentamos que, de los 28 programas, 10 no hayan obtenido las conclusiones y recomendaciones necesarias. El programa de desarme forma parte de una lista corta de programas que, durante los últimos cuatro períodos de sesiones de la Primera Comisión, no han encontrado consenso para sus conclusiones y recomendaciones.

Mi delegación reconoce el importante mandato que se les confirió a la Asamblea General y a las Comisiones Principales en la resolución 77/254, pero, al mismo tiempo, reafirma la necesidad de que sea fortalecido el Comité del Programa y de la Coordinación. Hay que recordar que el mandato que se confirió correspondía al caso poco frecuente de que el Comité no pudiera formular dichas recomendaciones. Pese a eso, estamos en esta situación una vez más. Por lo tanto, es necesario reforzar el Comité. Mi delegación ve con alta preocupación este escenario y no tendría mayor inconveniente en que se apruebe el programa a través del resumen que

el Presidente de la Primera Comisión presentaría a la Quinta Comisión.

Sr. Sánchez Kiesslich (México): Comienzo por agradecer a la Secretaría por las gestiones realizadas para que las delegaciones podamos hacer uso de la sala 12 para consultas oficiosas. Esperamos que esto pueda ser ya un estándar para la Primera Comisión.

Sobre el calendario de consultas oficiosas, agradecemos su continua actualización por la Secretaría y que las sesiones hayan sido calendarizadas de manera ordenada y sin negociaciones en paralelo. No obstante, hubo consultas virtuales que se empalmaron con consultas presenciales. Recomendamos que el calendario de consultas oficiosas en el futuro también refleje las consultas virtuales.

Por lo que respecta a los Estados Miembros, México expresa nuevamente su gran preocupación por la nueva práctica de presentar proyectos de resolución en competencia y sin ánimo de negociar entre los autores. Esto ya lo habíamos visto con los procesos de ciberseguridad y ahora se repite con los del espacio ultraterrestre. Más preocupante aún es que estemos ante el establecimiento de procesos paralelos que impactan financieramente a las Naciones Unidas e impiden la participación efectiva y en igualdad de condiciones de todas las delegaciones. Llamamos a que esto no se normalice y que regresemos a resoluciones unitarias y procesos únicos.

También deseamos crear conciencia y expresar profunda preocupación por las implicaciones de ciertos proyectos de resolución que buscan alterar el Reglamento de la Asamblea General. Me refiero a casos en los que el Reglamento se aplicaría a ciertas cuestiones y se haría una mala utilización del consenso para otras, o en los que se haría uso del consenso pero con condicionantes sobre posiciones futuras.

Además de llamar enérgicamente a las delegaciones a desistir de esta peligrosa práctica, también esperamos que la Secretaría actúe oportunamente para proveer de la guía técnica y jurídica que el caso amerita. Esperamos que la Oficina de Asuntos Jurídicos se pronuncie al respecto, dado que, si dichas formulaciones prosperan, pueden tener implicaciones para todo el funcionamiento de la Asamblea General. Si ya hay una práctica de distribuir las implicaciones presupuestarias y programáticas para la consideración de los Estados Miembros, nos gustaría que pudiera haber algo similar para las cuestiones relativas a los posibles impactos en el Reglamento.

Observamos una creciente tendencia en las Naciones Unidas a dar mayor importancia a los niveles

jerárquicos que a la participación misma de los países. En otros órganos, hemos visto incluso restricciones a la participación si no es a nivel de Embajador. Consideramos que las Naciones Unidas es una Organización de Estados y que el nivel de representación es irrelevante para la postura de nuestros países. Obviamente, se deben realizar ajustes de protocolo y damos la bienvenida a la participación de funcionarios de alto nivel, pero quien ocupe el lugar de cada Estado Miembro en este Salón es la voz de su país, sin importar qué rango ostente.

En la Primera Comisión, tratamos asuntos prioritarios de seguridad internacional: concentrémonos en la sustancia. Como miembro de la Asamblea General, mi país otorga la mayor relevancia a la participación en igualdad de circunstancias, y esperamos que las modalidades acordadas para el tiempo asignado a las intervenciones sean respetadas.

También queremos señalar a la atención el hecho de que en 2022 experimentamos una lamentable situación con relación a los servicios de interpretación. En un momento crucial en que se habían de tomar decisiones sobre proyectos de resolución, estos servicios ya no estaban disponibles. Encomiamos a la Secretaría por haber tomado todas las provisiones necesarias para asegurar que la fase de toma de decisiones no se vea impactada por la falta de servicios de interpretación. Esto es algo que es fácilmente previsible, y confiamos en que en este año y en futuras sesiones no haya esos impactos.

Este año, la plataforma e-deleGATE nuevamente experimentó complicaciones técnicas, lo que afectó al registro de las delegaciones en las listas de oradores de los debates temáticos. Esto ya había sucedido con anterioridad, y esperamos que no siga siendo una práctica en los siguientes años.

La interpretación completa será subida al portal e-deleGATE para el conocimiento de las delegaciones.

Sra. Storsve (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradecemos el debate de hoy y la labor de la Secretaría para prepararlo.

Mis comentarios se refieren a la planificación de los programas. Los Estados Unidos lamentan que el Comité del Programa y de la Coordinación no haya podido presentar conclusiones y recomendaciones para diez planes de programas durante su sexagésimo tercer período de sesiones. El párrafo 11 de la resolución 77/254 establece que los planes que no reciban conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación serán examinados por el plenario o por la Comisión

Principal o las Comisiones pertinentes de la Asamblea General encargadas de esos mandatos a fin de presentar las conclusiones y recomendaciones a la Quinta Comisión para su examen oportuno.

Consideramos que hay dos cosas importantes que señalar. En primer lugar, el pleno o la Comisión Principal pertinente pueden proporcionar cualquier conclusión o recomendación a la Quinta Comisión, lo que también significa que pueden no proporcionar ninguna conclusión o recomendación a la Quinta Comisión. En realidad, corresponde al Presidente y a los miembros de cada Comisión tomar esa decisión.

En segundo lugar, la autoridad última en estos asuntos sigue correspondiendo a la Quinta Comisión, que es responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias. Independientemente del resultado en el Pleno o en otras Comisiones Principales, esos planes de programas serán examinados por la Quinta Comisión como paso final.

El Comité es un órgano basado en el consenso, y la Quinta Comisión lo es por tradición. Las conclusiones y recomendaciones que aporten otras Comisiones deben decidirse por consenso. Los intentos de avanzar en estos asuntos sin consenso socavarían el Comité, la Quinta Comisión y todo el proceso de planificación. Como ha puesto de manifiesto el Comité, las deliberaciones sobre los planes en cuestión son largas y delicadas desde el punto de vista político, lo que supondría restar una gran cantidad de tiempo valioso al ya de por sí sobrecargado programa de trabajo del Pleno y de las Comisiones Principales. Por lo tanto, solicitamos apoyo para trasladar rápidamente estos planes de programas a la Quinta Comisión, de modo que pueda continuar con su labor, en el entendimiento de que son las Presidencias de las Comisiones Principales las que dictan el camino que se ha de seguir para la labor de sus Comisiones.

Sra. Semon (Francia) (*habla en francés*): En lo que respecta a la revitalización de los trabajos de la Asamblea General, deseo expresar en primer lugar mi apoyo a la petición planteada por los representantes del Uruguay y de México sobre la cuestión del multilingüismo y la interpretación en nuestras sesiones. Asimismo, Sr. Presidente, quiero agradecerle su empeño por garantizar el buen desarrollo de nuestros debates, en particular haciendo respetar la duración de las intervenciones y de los turnos de respuesta asignados a cada uno de los Estados. Considero que es una cuestión absolutamente esencial para garantizar la calidad de nuestras deliberaciones.

Como saben los miembros de la Comisión, Francia está decidida a que este foro, en el que participan todos

los Estados Miembros de las Naciones Unidas, permita conseguir avances realistas en materia de desarme. Con ese espíritu, hemos abordado, un año más, los trabajos que se nos presentan. Contribuimos de manera directa al presentar regularmente proyectos de resolución, y este año presentaremos un nuevo proyecto de resolución relativo a un programa de acción cibernético.

Para cada uno de los proyectos de texto que presentamos, trabajamos teniendo presente el pleno respeto del multilateralismo. Por este motivo, tratamos siempre de colaborar de manera constructiva con el conjunto de los Estados Miembros de la Asamblea General y recabar el mayor apoyo posible para dichos textos, garantizando al mismo tiempo que no haya duplicaciones entre los distintos foros. Somos muy conscientes de la carga de trabajo que ello supone para las delegaciones pequeñas.

En cuanto a la planificación de los programas, agradecemos también su implicación, Sr. Presidente, pero lamentamos que las deliberaciones mantenidas hoy en la Primera Comisión supongan una carga adicional, considerando lo denso que es nuestro programa, y que puedan desviar la atención del eje de nuestro trabajo. Estas deliberaciones no deben ser una duplicación de las mantenidas en el seno del Comité del Programa y de la Coordinación ni sustituirlas, si no queremos debilitar el importante papel de dicho Comité en el futuro.

La planificación de los programas debe permitir mejorar los planes. Su objetivo no es cuestionar el trabajo del Comité del Programa y de la Coordinación, y menos aún reabrir la cuestión del contenido de los mandatos que sustentan los planes. Los mandatos ya han sido acordados, y los planes constituyen simplemente su fiel expresión. En el futuro, es importante que dicho Comité llegue a un consenso sobre los 28 planes de programas. En ese sentido, lamentamos que, desde hace unos años, no se logre un consenso en torno a un programa tan importante como es el de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

La planificación es un ejercicio que se basa en el consenso. La Quinta Comisión tiene como cometido supervisar el cumplimiento de los mandatos. Como tal, es esa Comisión la que tiene la responsabilidad final de aprobar tanto el plan como el presupuesto. Básicamente, el plan del programa 3, sobre desarme, traduce fielmente los mandatos conferidos por los Estados Miembros. Apoyamos dicho plan y, por ello, nos gustaría que el Presidente, en nombre de la Primera Comisión, recomiende a la Quinta Comisión que la Asamblea General apruebe dicho plan tal como lo propuso el Secretario General.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Permítaseme que presente la perspectiva de Rusia sobre la organización de los trabajos de la Primera Comisión de la Asamblea General y sobre el trabajo de los grupos de expertos creados a partir de resoluciones de la Asamblea General.

Las sesiones con arreglo a este formato deberían celebrarse de conformidad con la práctica establecida, de manera exclusivamente presencial. Las sesiones a distancia o híbridas no son aceptables. El funcionamiento de los grupos de expertos debe basarse en el principio del consenso para garantizar que se tengan en cuenta las opiniones de todos los Estados Miembros. Una cuestión importante es la participación de los agentes no estatales. Partimos del hecho de que sus parámetros deben ajustarse plenamente al Reglamento de la Asamblea General y a la práctica establecida. Debe llevarse a cabo sin perjuicio del carácter interestatal del grupo y de la Asamblea General en su conjunto.

Las entidades no estatales a las que se ha concedido la condición de observador en la Asamblea General, así como otras partes interesadas aprobadas por los Estados Miembros con arreglo al procedimiento de no objeción, podrán asistir a las sesiones oficiales, formular declaraciones orales en el segmento oficioso dedicado a los agentes no estatales y hacer aportaciones por escrito, que se publicarán. Todas las declaraciones y documentos de las organizaciones no gubernamentales deberán ajustarse al programa de la Primera Comisión y de los grupos de expertos pertinentes creados mediante resoluciones de la Asamblea General.

Las partes interesadas deben abordar el trabajo de forma responsable y políticamente neutral. La representación geográfica equitativa y la diversidad de agentes no estatales participantes son principios importantes que deben cumplirse. Esa sigue siendo una cuestión seria. Seguir esos principios nos permitirá garantizar la eficacia y evitar problemas en las actividades futuras de la Primera Comisión.

Otro obstáculo para el diálogo permanente entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas es el cumplimiento de mala fe por parte del país anfitrión de su obligación de expedir visados a todas las delegaciones que pretendan participar en reuniones en las Naciones Unidas. Esta práctica es inaceptable, ya que supone una violación flagrante de las obligaciones jurídicas internacionales de los Estados Unidos en virtud del Acuerdo relativo a la Sede de las Naciones Unidas de 1947. Eso se relaciona directamente con la

Primera Comisión. No tenemos intención de pasar por alto esta conducta irresponsable de las autoridades estadounidenses. Pedimos una vez más el inicio inmediato de un procedimiento de arbitraje sobre el país anfitrión de la Sede de las Naciones Unidas.

Otra violación flagrante por parte de los Estados Unidos ha sido no conceder visados a los miembros de nuestra delegación que pretendían acudir a las reuniones, incluida la reunión de los “cinco Estados nucleares” que Rusia, como coordinador, estaba organizando a la vez que se celebraban las sesiones de la Primera Comisión. A nuestro juicio, esas medidas de los Estados Unidos tienen el objetivo directo y deliberado de socavar la Presidencia rusa y ese foro internacional.

Damos las gracias a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por apoyar la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Esa asistencia debe ser imparcial y no politizada y llevarse a cabo en estricta conformidad con los mandatos acordados por los Estados Miembros.

Tenemos pedidos similares para el proyecto de programa de trabajo. La Federación de Rusia presentó una propuesta de modificación del documento. No volveremos a dar lectura a esas recomendaciones ahora. A nuestro juicio, en las condiciones actuales, la mejor opción sería hacer lo que tradicionalmente hemos hecho anteriormente, a saber,

(continúa en inglés)

aprobar, con carácter excepcional y sin sentar precedente, en el caso del programa 3 del proyecto de presupuesto por programas para 2024, una descripción del programa compuesta únicamente por la lista de mandatos a nivel de los programas y por los objetivos que la Asamblea General aprobó en su resolución 71/6 y los entregables de 2024 a nivel de los subprogramas.

Sr. Liddle (Reino Unido) *(habla en inglés)*: Agradecemos a la Presidencia la convocatoria de la sesión de hoy sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General y la planificación de programas, de conformidad con las resoluciones 76/236 y 77/254.

Si bien acogemos con agrado la oportunidad de examinar esas cuestiones, debemos hacer hincapié en que no deben ir en detrimento del intenso volumen de trabajo de los asuntos sustantivos de desarme y seguridad internacional que ya asume la Primera Comisión, y dejar claro que esta sesión no sienta precedente alguno sobre la forma en que la Comisión aborde la cuestión de la planificación de programas en el futuro. Mi delegación

quisiera reiterar que consideramos que el Comité del Programa y de la Coordinación es el mejor lugar para examinar el plan de programa propuesto y aportar conclusiones y recomendaciones técnicas al respecto. No debe permitirse que el debate de hoy socave el papel del Comité del Programa y de la Coordinación duplicando o volviendo a tratarse su labor.

El Comité del Programa y de la Coordinación desempeña un papel importante de asesoramiento técnico para el examen del presupuesto por programas de las Naciones Unidas que lleva a cabo la Asamblea General. Lamentamos que, una vez más, no ha sido capaz de presentar ninguna conclusión o recomendación a la Asamblea General sobre este programa. Reiteramos nuestro llamamiento al Comité del Programa y de la Coordinación para que redoble sus esfuerzos, a fin de alcanzar un consenso sobre todos los programas el próximo año.

Se han acordado los mandatos que abarca este programa. Se pide a la Primera Comisión que examine el proyecto de plan del programa y compruebe que las actividades propuestas por el Secretario General se ajusten a esos mandatos acordados. No se trata de reinterpretar o reabrir esos mandatos a través de lo que debe ser un proceso de examen técnico. Como se establece en las resoluciones de la Asamblea General y de acuerdo con los reglamentos y las normas pertinentes, sigue siendo competencia de la Quinta Comisión aprobar esos planes del programa.

En cuanto al programa propiamente dicho, agradecemos a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas la preparación del programa 3, Desarme. El Reino Unido apoya la labor crucial de la Oficina de Asuntos de Desarme, sobre todo en el apoyo a los preparativos de la Undécima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y otros procesos cruciales de desarme y control de armamentos. Acogemos con agrado el esfuerzo constante del programa por fortalecer la norma contra las armas químicas, entre otras cosas respaldando la plena aplicación de instrumentos internacionales como la Convención sobre las Armas Químicas. Para la ejecución de ese programa, es fundamental mantener los niveles de conocimientos técnicos, preparación y dotación de recursos.

El Reino Unido acoge con beneplácito la redacción contundente a lo largo del programa sobre la igualdad de género y la participación de las mujeres en la labor de ese programa. También nos complace ver que está previsto llevar a cabo una evaluación sobre la iniciativa

de divulgación, Juventud por el Desarme, en apoyo de la resolución 76/45, relativa a la juventud, el desarme y la no proliferación, en 2024.

En conclusión, el Reino Unido pide que la Presidencia recomiende a la Quinta Comisión, en cualquier comunicación que pueda tener con ella en nombre de la Primera Comisión, que la Asamblea General apruebe el plan del programa 3 propuesto por el Secretario General, sin modificaciones.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Costa Rica valora este espacio para discutir las oportunidades para mejorar los métodos de trabajo de la Primera Comisión, enmarcada en las discusiones que sostenemos sobre la revitalización de la Asamblea General y la planificación de los programas.

Mi delegación lamenta que desde 2017 el Comité del Programa y de la Coordinación no haya sido capaz de brindar recomendaciones a la Asamblea General sobre el programa de desarme. En la práctica, esto significa que, a pesar de las discusiones que se llevan a cabo en la Primera Comisión y los mandatos que acordamos, el programa que es ejecutado por la Secretaría se mantiene congelado en el tiempo.

Costa Rica es miembro del Comité, y fue proactiva presentando propuestas de lenguaje concretas sobre la perspectiva de género y una referencia especial a la Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Llamamos a todos los Estados a hacer esfuerzos para que esta Comisión atienda con celeridad la revisión del programa bajo su competencia y se dote a la Asamblea General de la orientación programática necesaria.

Costa Rica rescata alguno de los lineamientos adoptados en la resolución 77/335 sobre la revitalización de la Asamblea General, aprobada por consenso recientemente y, en este sentido, hace un llamado a que, en primer lugar, aquellos proponentes cuyas resoluciones solo han incorporado cambios técnicos durante 2, 3 o 4 años consideren presentarlas cada 2 o 3 años.

Nos preocupa, en segundo lugar, la tendencia a generar múltiples resoluciones sobre temas similares, a veces incluso resultando en procesos paralelos sobre los mismos asuntos. Llamamos a las delegaciones a evitar propuestas que generan duplicación, mediante el diálogo como la mejor forma para la construcción de acuerdos.

En tercer lugar, llamamos a dedicar más tiempo a las discusiones sustantivas, así como contar con un mayor espacio para la negociación de las resoluciones.

También llamamos a garantizar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres, tanto en el pleno de la Primera Comisión como en los textos que se negocian. Si bien reconocemos un aumento en la participación de las mujeres en la Comisión, persiste una lamentable resistencia para lograr su inclusión o contar con datos desglosados, que entorpecen nuestros esfuerzos por solventar la ceguera de género y la composición y el liderazgo de las delegaciones en materia de paz y seguridad.

Teniendo esto en cuenta, Costa Rica propone que el proyecto de programa de trabajo y calendario que preparemos para 2024 dedique la primera semana de la Primera Comisión a consultas oficiosas, teniendo una única sesión formal de apertura, y que luego se continúe con el debate general a partir de la segunda semana. Esto permitiría dedicar más tiempo a las discusiones sustantivas y contribuiría a mejorar el diálogo entre las delegaciones.

La reciente ganadora del Premio Nobel de Economía, Claudia Goldin, destacó la persistencia de las desigualdades de género en el mercado laboral, al señalar que,

“[sigue] habiendo grandes diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a lo que hacen ... [las] mujeres se han convertido en trabajadoras, han empezado a ganarse la vida para sí mismas y para sus familias. Sus vidas han cambiado mucho, pero el mercado laboral y las políticas de los Gobiernos suelen responder más lentamente”.

La manera en que llevamos a cabo nuestros trabajos en la Primera Comisión es un reflejo de esta realidad, que no tiene en cuenta la importancia del balance entre el trabajo y la vida. Aprovechemos la oportunidad de replantearnos los métodos de trabajo de esta Comisión, no solo para ser más efectivos en nuestro accionar, sino también para mejorar nuestras condiciones laborales.

Sr. Vidal (Chile): Agradecemos esta oportunidad para referirnos a los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Para nuestra delegación, es un tema muy relevante por el valor que tiene para mejorar nuestra labor. Es fundamental que se comuniquen los resultados de los debates de la Primera Comisión a su homólogo de la Quinta Comisión para que se tomen los resguardos administrativos y financieros que correspondan, y que son indispensables para que se puedan ejecutar algunas de las resoluciones o decisiones que aprobemos.

Lamentamos que el Comité del Programa y de la Coordinación, órgano subsidiario de la Asamblea General, no haya sido capaz de llegar a un consenso sobre diez programas, incluido el desarme. La labor de la Asamblea

General es particularmente relevante hoy, a la luz del difícil entorno actual de seguridad internacional. Por eso, debemos ser rigurosos para mantener la atención en las cuestiones de desarme.

En tal sentido, recomendamos evitar duplicidad en el contenido de los textos y contar con más tiempo para el debate de las resoluciones. Esto implica no tener presentaciones en forma paralela. Además, hay una serie de resoluciones que anualmente aprobamos y solo tienen cambios mínimos, en algunos casos referencias numéricas, es decir, la fecha y el número de la resolución aprobada en el período de sesiones anterior.

Sr. Thöni (Suiza) (*habla en francés*): Lamentamos que el Comité del Programa y de la Coordinación no haya podido alcanzar un acuerdo sobre las conclusiones y recomendaciones relativas al plan del programa de desarme. Dicho esto, habríamos preferido que la Primera Comisión no hubiese tenido que pronunciarse sobre la adecuación de este plan de programa, cuando los mandatos subyacentes, recordemos, ya han sido aprobados. Ese es el enfoque que ha prevalecido en los últimos años, y deseamos mantenerlo.

Aunque nuestra Comisión podría decidir llevar a cabo la labor que el Comité no realizó este año y revisar el plan del programa de desarme, no tiene ninguna obligación de hacerlo. En cualquier caso, según los reglamentos y normas que rigen la planificación de los programas, la función de aprobar estos planes no corresponde al Comité, sino a la Quinta Comisión. Nuestro debate actual es, por tanto, una duplicación del trabajo de la Quinta Comisión, que se ocupará de los planes de programas como parte de la aprobación del presupuesto de 2024. Por lo tanto, sería preferible que esta Comisión se concentrara en su ya apretado programa de trabajo y en los elementos sustanciales conexos.

Permítaseme expresar la satisfacción plena de Suiza por el proyecto de plan por programas para el desarme. Suiza agradece al Secretario General esta presentación y recomienda que la Quinta Comisión la apruebe sin modificaciones.

Permítaseme abordar también la cuestión de los métodos de trabajo de nuestra Comisión. Parece oportuno que examinemos la manera de aumentar la eficacia de la Comisión y equilibrar mejor la carga de trabajo. Acogemos con satisfacción las propuestas formuladas por algunas delegaciones a este respecto. Quisiera destacar cuatro aspectos.

En primer lugar, en la actualidad, nuestra Comisión se ocupa de unas 70 resoluciones. Si bien hay que felicitarse de que la Primera Comisión abarque un número

cada vez más considerable de temas y nuevos desafíos en materia de seguridad, también hay que señalar que, con el paso de los años, muchas resoluciones apenas evolucionan y, en algunos casos, solo son objeto de modificaciones técnicas. La eficacia de nuestra Comisión podría aumentar si se presentaran más resoluciones, en particular las de carácter estático, solo una vez cada dos o incluso tres años.

En segundo lugar, hay que decir que algunos temas tratados por nuestra Comisión son objeto de varias resoluciones, a veces contrapuestas, que establecen procesos paralelos. Esto puede resultar problemático con relación a la eficacia y disponibilidad de recursos de la Secretaría y los Estados miembros. Los procesos establecidos por estas resoluciones también pueden conducir a una creciente polarización. En nuestra opinión, siempre que sea posible, deben evitarse las resoluciones múltiples sobre los mismos temas. En términos más generales, esta situación ilustra el hecho de que las posiciones de las delegaciones son cada vez más divergentes en una serie de cuestiones, y que es necesario realizar esfuerzos para lograr una convergencia.

En tercer lugar, otra forma de mejorar la eficacia sería gestionar de manera más racional el tiempo reservado a los debates. Si un número cada vez mayor de Estados desea expresar su opinión durante los debates generales y temáticos, deberíamos considerar la posibilidad de reducir aún más el tiempo reservado a cada orador.

Por último, nos congratulamos de que este año se haya asignado a la Primera Comisión una sala de dimensiones adecuadas para las consultas sobre los proyectos de resolución. Aunque esta evolución impone ciertas limitaciones —en particular, consultas más breves, algunas de las cuales se celebran relativamente tarde—, no deja de ser un avance, frente a la situación imperante en los últimos años. Abrigamos la esperanza de que esa práctica continúe en lo sucesivo.

Sra. Quintero Correa (Colombia): Agradezco a la Secretaría la presentación de los documentos relacionados con los métodos de trabajo de la Primera Comisión y la planificación de los programas. Lamentamos que el Comité del Programa y de la Coordinación no hiciera recomendaciones sobre diez programas, incluido el programa 3, Desarme. En virtud de esa situación, mi delegación desea referirse al informe del Comité (A/78/16), y específicamente a su anexo, a saber, “Proyecto de plan del programa para 2024, Parte II: Asuntos políticos, Sección 4, Desarme, Programa 3, Subprograma 3, Armas convencionales” (A/78/6, Sección 4).

Sobre el particular, deseamos agradecer a la Secretaría los trabajos preparatorios adelantados para implementar el mandato del párrafo 23 de la resolución 77/71, a saber,

“establecer, en el marco del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, un programa permanente de becas dedicado específicamente a la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras para reforzar los conocimientos técnicos y prácticos y la experiencia de los funcionarios públicos que tengan la responsabilidad directa de ejecutar el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, en particular en los países en desarrollo, que se implementará todos los años a partir de 2024 con una duración de cuatro semanas en persona en cuatro regiones, respectivamente, precedido de un curso preparatorio en línea al propio ritmo, con la participación de 15 becarios por región”.

Destacamos la importancia de que la Secretaría pueda contar con las herramientas y los medios necesarios para la implementación del programa permanente de becas, y agradecemos a todas las delegaciones sus esfuerzos en ese sentido.

Sr. Kusano (Japón) (*habla en inglés*): Mi delegación agradece el debate de hoy, celebrado en cumplimiento de la resolución 77/254, y seguirá decidida a colaborar positiva y constructivamente en los esfuerzos para lograr el mejor resultado posible para todos.

Si bien consideramos que, en efecto, es competencia de cada Comisión decidir si la planificación de programas debe incluirse o no en nuestro programa de trabajo

o cómo hacerlo, debemos recordar que, como demuestra la labor del Comité del Programa y de la Coordinación, que dedica sus seis semanas de sesiones exclusivamente a deliberar sobre esos planes, las deliberaciones sobre esos planes son procesos largos y políticamente delicados, lo que implica que centrarse en ellas restará un tiempo muy valioso al ya sobrecargado programa de trabajo de la Primera Comisión. En este sentido, es importante que nuestro debate no duplique la labor del Comité del Programa y de la Coordinación.

También es importante señalar que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General que se encarga de las cuestiones administrativas y presupuestarias y, como tal, es responsable de la aprobación de los planes de los programas y del presupuesto por programas definitivos. Por lo tanto, consideramos que lo mejor para nosotros es trasladar rápidamente los planes de los programas a la Quinta Comisión para que pueda continuar su trabajo, entendiendo que son las Presidencias de las Comisiones Principales las que se encargan de establecer la manera de proceder en su labor.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención prevista en la lista para esta sesión. Aunque todos los miembros de la Mesa han tomado notas, tras haber escuchado atentamente las declaraciones formuladas, quisiera añadir que yo también he anotado una serie de recomendaciones de esta reunión para incluirlas en mi resumen. Los miembros de la Comisión pueden estar seguros de que ese resumen se transmitirá al Presidente de la Quinta Comisión.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.